

6638



EXCMO. SEÑOR.

Pedro Domingo Pascual, natural y vecino de este pueblo de San Martin del Rio, de estado viudo, de 63 años de edad, con cédula personal de la clase 1o, corriente expedida en este pueblo con fecha 8 de Abril de 1940, a V.E. con el debido respeto que se merece, tiene el honor de exponer:

Que con fecha 18 de Junio de 1938 y por ese Gobierno civil de la provincia, fué designado el recurrente para el cargo de Gester de este Ayuntamiento con caracter de interino, habiendo tomado posesión de dicho cargo en 21 del citado mes y en el que continua ejerciendo en la actualidad.

Que debido a la edad que ya se encuentra y por la enfermedad que viene padeciendo como lo justifica con el certificado facultativo que acompaña, le es de todo imposible poder continuar por más tiempo en el ejercicio del citado cargo y por lo tanto y al amparo del derecho que le concede el artículo 48 de la vigente Ley Municipal, recurre ante V.E. suplicándole se digna admitir la renuncia que presenta del cargo que viene desempeñando de Gester de este Ayuntamiento, por las causas antes dichas.

Gracia que espera conseguir de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

San Martin del Rio a 31 de Marzo de 1941.

Pedro Domingo

Alejo Carqui Centol, medico titular de este pueblo
 Certifica: fue Pedro Domingo Pascual de 63 años de
 edad presenta un reumatismo cronico que le
 imposibilita para el trabajo:

Y para que haya constancia donde concurra en
 la presente en San Martin del Rio a 28 de Marzo 1961

Alejo Carqui



ALCALDIA
DE
SAN MARTIN DEL RIO
(TERUEL)

Excmo. Sr.

Tengo el honor de remitir a V.E. la adjunta instancia con los documentos que le acompañan, presentada a tal efecto por el Gestor de este Ayuntamiento D. Pedro Domingo Pascual.

Dios guarde a V.E. muchos años.

San Martin del Rio a 12 de Abril de 1941.

El Alcalde.

Bruno Herrera

[Signature]

6. or dno



GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
F.º _____ N.º 3478
TERUEL 3 DE Abril DE 1941.

Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia

Teruel

1º

19205

Sírvase Vd. manifestar al Gestor de ese Ayuntamiento D. PEDRO DOMINGO PASCUAL, que en contestación a su instancia de fecha 31 de Marzo último, solicitando le sea admitida la dimisión de dicho cargo, que dadas las circunstancias actuales y por estar próxima la publicación de la nueva Ley de Administración Local, no puede accederse a sus deseos y debiendo, por tanto, continuar ejerciendo el cargo.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 16 de Abril de 1941.

EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Alcalde de SAN MARTIN DEL RIO.